



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-72787218-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-72787218-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOVAND GROUP, PROPIEDAD DE ROLÓN COSSIO MÁXIMO SEBASTIÁN, CUIT N° 20319153307, Legajo N° 829 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ERUNDINA MARTA FASANELLA, Documento Nacional de Identidad N° 5.656.739, Matrícula Nacional N° 8.482, como Directora Técnica de la firma BIOVAND GROUP, PROPIEDAD DE ROLÓN COSSIO MÁXIMO SEBASTIÁN, Legajo N° 829, con domicilio legal en la calle La Rioja N° 1.087 y depósito en la Avenida Gaona N° 1.693, 2° piso, U.F. 3, dpto "D" y "E", ambos en la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARTINA ALESSIA RUIZ, Documento Nacional de Identidad N° 93.592.026, Matrícula Nacional N° 17.946, como Directora Técnica de la firma BIOVAND GROUP, PROPIEDAD DE ROLÓN COSSIO MÁXIMO SEBASTIÁN, Legajo N° 829.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-72787218-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc